



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



CÓRDOBA, 11 AGO 2009

VISTO:

El Expte. N° 05-09-90413, por cual el Sr. Prof. Ab. Oscar Ricardo MANGHESSI SALCEDO, Leg. 30840, solicita licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 3413/79, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE :

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por el Sr. Prof. Ab. **OSCAR RICARDO MANGHESSI SALCEDO**, Leg. 30840, detallado en la Planilla de licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Departamento de Estudios Básicos oportunamente archívese.-

Cont. JOSÉ RAMÓN AGUIA
Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1002



PLANILLA DE LICENCIAS

1002

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
Período relevado: 21.03.09 al 03.07.09							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 03.07.09
30840	MANGHESSI SALCEDO OSCAR RICARDO	- 115 -	10 C)	21.03.09	03.07.09	105	105
OBSERVACIONES:							

FECHA: 11 AGO 2009

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal

Prof. CECILIA M. MATHEU
DIRECCION DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUENCA